

VERBAL – CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
68001-31-10-008-2024-00018-00
DTE: LUZ STELLA ACEROS OVIEDO
DDO: FERMIN FERREIRA GOMEZ

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, memorial informando notificación personal 291 CGP, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **01** de **Abril** de **2024**.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Dieciocho de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior constancia secretarial, y revisada la citación para notificación personal dirigidas al demandado **FERMIN FERREIRA GOMEZ** por correo certificado, se observa que la notificación se realizó en debida forma, entendiéndose por recibidas el día 15 de marzo de 2024, conforme a certificación expedida por la compañía **ENVIAMOS MENSAJERIA**.

No obstante se observa que el demandado está privado de la libertad, circunstancia que le impide acercarse a la ventanilla del despacho para recibir notificación personal, o comparecer electrónicamente al juzgado, sumado a que si bien hay evidencia de que el documento fue recibido es el establecimiento penitenciario, no hay certeza que el demandado lo haya recibido, en consecuencia ante tan particular situación, se ordena librar Despacho Comisorio a la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Girón, para que proceda a notificar personalmente al privado de la libertad FERMIN FERREIRA GOMEZ con C.C. No 91.496.353 recluso en el Patio II, de dicho establecimiento, del auto admisorio de la demanda de fecha Trece (13) de febrero de 2024, entregándole copia del auto admisorio, el traslado de la demanda y los anexos.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66bc5a62896ab99d9eafa9c5d411d16dad8677dbf7e700d5fb5aa0e826acbd20**

Documento generado en 18/04/2024 03:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>